Hospital de Alta Complejidad
CUENCA ALTA SAMIC

HOSPITAL CUENCA ALTA NESTOR KIRCHNER SAMIC

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires;
C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento
compras@hospitalcuencaalta.org.ar

PEDIDO DE COTIZACIÓN
CONTRATACION DIRECTA

Número **109** Año **2020**

Ejercicio 2020

Ref./ Adquisición de un Repuestos Varios para Sistema de Energía Ininterrumpida UPS para ser destinados al Hospital Del Bicentenario Esteban Echeverría

Pedido de Provisión: **116-2020** Fecha **29/06/2020**

URGENTE: Se recibirán Ofertas hasta LUNES 03 DE AGOSTO DE 2020 a las 10:00 HS. vía correo electrónico a compras@hospitalcuencaalta.org.ar

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. **El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA,** revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

RG	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.1	**BATERÍAS 12V-100AH SELLADAS** REFERENCIA: NUEVAS ORIGINALES. SIN MANTENIMIENTO, DEL TIPO VRLA DE TECNOLOGÍA AGM PARA LOS BANCOS DE ENERGÍA DE LAS UPS *Según Consideraciones Particulares del presente*	**384**		
1.2	**CONTACTOR DE ENTRADA** REFERENCIA: NREF: 25772304 CONTACTORS K1 200 KV *Según Consideraciones Particulares del presente*	**2**		
1.3	**PLACA CPU** **REFERENCIA: OJ-OP3083GB BOARD GALAXY 7000 FIAT**	**2**		
1.4	**PLACA INPUT** **REFERENCIA: P3346SE INPUT2T PCBA G7K 200 KVA-SPARE PART**	**2**		
1.5	**INTERRUPTOR DE BATERIA** REFERENCIA:COMPACT NSX600S TM 3P CIRCUIT BREAKER Instalados en los equipos UPS Galaxy 7000 *Según Consideraciones Particulares del presente*	**2**		

Aceptación de Condiciones: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones y del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar/licitaciones

Nota: la presentación de Oferta implicara el conocimiento y tareas requeridas conforme lo indicado en las especificaciones técnicas del Presente. Las consultas técnicas y/o coordinación de visita a las instalaciones

OFERTA. CONTENIDO DOCUMENTAL Los proveedores cotizantes, deberán enviar vía correo electrónico la siguiente documentación:

a) PEDIDO DE COTIZACIÓN, COMPLETO Y FIRMADO en formulario Enviado a tal fin. *Se Podrá acompañar además propuesta económica en hoja membretada.* ***EL Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes y en carácter de declaración jurada, debiendo el mismo resultar coincidente con el acreditado en la***

constancia de proveedor que se solicita en el Punto c).

b) **Garantía de la Oferta en Formato PDF** de conformidad a lo establecido en el Art.31 y el Anexo A Punto II del Reglamento de Contrataciones del HCANK Res.53/18 CAHNK. La misma deberá encontrase disponible en formato original y en caso de resultar requerida por parte del HCAS deberá ser presentada en un plazo de 48 hs. La no presentación en términos del eventual requerimiento resultara causal de desestimación de oferta.

c) **Credencial de proveedor del Hospital Cuenca Alta Néstor Kirchner SAMIC, del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires o de la Nación.**

d) **Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Buenos Aires;**

e) **Certificado de Visita a las Instalaciones en las cuales se desarrollarán las tareas, ubicada en San Martín 504, Esteban Echeverría, Pcia.de Buenos Aires. El cual resultara emitido por las autoridades de la Institución previa coordinación con** lucerobernardo@icloud.com / arqmartindepetro@gmail.com**.**

f) **Propuesta de Servicio para los trabajos a realizarse la cual deberá contar con:**

- **Antecedentes y experiencias comprobables en la realización de tareas/intervenciones similares a las requeridas en la presente en Instituciones de igual característica y/o envergadura que la destinataria del requerimiento.**
- **Declaración jurada que contemple que sus técnicos disponen de la suficiente idoneidad para efectuar los trabajos necesarios para cumplir con las condiciones de servicio requeridas.**
- **Declaración jurada que contemple la disponibilidad inmediata para entrega de los insumos y la prestación requerida.**
- **Constancia vigente de certificaciones de calidad ISO 9001 - 2015 / ISO 14001 - 2015 y en materia de Seguridad e Higiene OSHAS 18001 – 2007.**

La falta de presentación de la documentación y el tenor enumerado en el presente Artículo, será inexcusable y resultará causal de desestimación de la oferta por su apartamiento a los términos de la contratación.

CONSIDERACION DE OFERTAS: la consideración de propuestas y su adjudicación procederá según conveniencia por la integralidad de Renglones Nº1.1 a Nº1.5.

LUGAR DE PRESTACIÓN/ENTREGA: La entrega de los Renglones Nº1.1 a Nº1.5 procederá de MANERA INMEDIATA y dentro de los 5 días desde la recepción de la Orden de Compra, en la Sede del Hospital del Bicentenario de Esteban Echeverría, sito en San Martín 504, Esteban Echeverría, Pcia.de Buenos Aires.

PENALIDADES: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO: Por NO EFECTUAR LA ENTREGA en los plazos convenidos, cualquiera fuera la causa, se establecerá la penalización del UNO POR CIENTO (1%) de la facturación total por cada día de demora en término a los renglones no entregados. En caso de una demora de más de 10 Días conforme el plazo establecido, la sanción será la inmediata rescisión del contrato.

EL PAGO SE EFECTUARÁ DESDE ESTE HOSPITAL DE CUENCA ALTA NESTOR KICHNER SAMIC con anterioridad a los 30 (treinta) días desde la fecha de presentación de factura y previa conformidad del servicio emitido pos las Autoridades instituciones pertinentes, ADJUNTÁNDOSE EL CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL – RECICLADO- DE LAS BATERIAS RETIRADAS CONFORME LEGISLACION VIGENTE. Las eventuales alternativas de pago propuestas resultaran puestas a consideración de la superioridad

FACTURA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA

EL ESTABLECIMIENTO NO SE HARA CARGO DE GASTOS EXCEPCIONALES-

CONSIDERACIONES PARTICULARES

ENTREGA, RETIRO Y TRATAMIENTO: La provisión de los repuestos mencionados deberá realizarse de manera urgente, retirando las baterías viejas para su disposición final conforme normativa vigente, certificando dicha disposición mediante la presentación de los correspondientes certificados y manifiestos.

INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: El proveedor deberá dejar instaladas y funcionando las nuevas baterías, para verificar su correcto funcionamiento y que puedan funcionar juntas como banco de energía. Se deberá efectuar el ensayo de capacidad de las baterías al momento de la instalación y a los 12 meses incluido. Además, se deberá proceder al retiro de las

baterías en desuso y la disposición final de las mismas, con la emisión de los correspondientes manifiestos y certificados acorde a ley.

GARANTIA REQUERIDA: Se deberá ofrecer **garantía del material entregado durante 12 meses, CONTANDO CON UNA BASE TÉCNICA PERMANENTE EN ESTEBAN ECHEVERRÍA CON TÉCNICOS IDÓNEOS que pueden efectuar de manera inmediata los trabajos necesarios de reemplazo o reparación durante el período de garantía**, con la respetiva medición de capacidad de las baterías al momento de la instalación y a los 12 meses de la misma.

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	